



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad
de Matemática,
Astronomía, Física
y Computación

CÓRDOBA, 31 de marzo de 2016.-

VISTO

Los pedidos de inscripción en la carrera de Especialización en Criminalística y Actividades Periciales, carrera conjunta entre las Facultades de Matemática, Astronomía, Física y Computación, Ciencias Químicas, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ciencias Agropecuarias y la Dirección de Policía Judicial del Ministerio Público de la Provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que según el Artículo 1º del Reglamento de la Carrera, Anexo II de la Ordenanza CD N°3/2012, el título cuenta con dos menciones, en Ciencias Exactas o en Ciencias Naturales, que se cursarán según la formación de grado del aspirante;

Que los postulantes reúnen los requisitos estipulados en el Artículo 9º del mencionado reglamento;

Que, según lo establecido por el Artículo 10º del Reglamento, el Consejo Académico de la Carrera, ha analizado los antecedentes de los aspirantes y se ha aceptado a todos los postulantes;

Que el Señor Secretario de Posgrado hace suya la admisión de los inscriptos propuestos por el Consejo Académico de la mencionada Especialización.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la inscripción de los siguientes aspirantes en la Carrera Especialización en Criminalística y Actividades Periciales mención Ciencias Exactas:

Nombre y Apellido	DNI	Título
GOMEZ, Alejandra Viviana	17.671.141	Arquitecta
GONZÁLEZ ALBA, Eugenio Daniel	27.494.102	Ingeniero Mecánico
TAPIA, Ricardo Daniel	25.884.977	Ingeniero en Sistemas de Información



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad
de Matemática,
Astronomía, Física
y Computación

ARTÍCULO 2º: Aceptar la inscripción de los siguientes aspirantes en la Carrera Especialización en Criminalística y Actividades Periciales mención Ciencias Naturales:

Nombre y Apellido	DNI	Título
ALTAMIRANO, Jessica Romina	33.831.267	Bioquímica
CARRERA, María Belén	32.407.354	Bioquímica
CENTANARO, Adriana Esther	22.647.579	Licenciada en Química Farmaceutica
CÓRDOBA, Jesica Natalia	33.701.123	Bioquímica
DIAZ, Laura	29.845.831	Licenciada en Genética
GARCÍA, Silvina Danisa	23.667.631	Bioquímica
GIMENEZ, Sabrina Ramona	34.394.915	Licenciada en Ciencias Biológicas
MARCHETTI, María del Carmen	18.137.068	Bioquímica
REYNA, María Victoria	27.065.636	Licenciada en Ciencias Biológicas
RODRIGUEZ, María Celeste	35.637.700	Bioquímica
SANCHEZ, Silvina Lorena	26.904.909	Bioquímica
TRENCHI, Alejandra	24.919.591	Bióloga
VALLADARES, Daniela Viviana	25.152.636	Bioquímica
VARELA, Analía Raquel	34.839.998	Profesor en Ciencias Biológicas
VERA, Victor Antonio	34.294.685	Bioquímico
VERGARA, Angel Matias	33.061.898	Bioquímico

ARTÍCULO 3º: Notifíquese a las Facultades de Ciencias Químicas, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ciencias Agropecuarias y a la Dirección de Policía Judicial del Ministerio Público de la Provincia de Córdoba. Publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 155/2016


Dra. SILVIA-PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF